



Acuerdo 896 Por el cual se aprueba la actualización de la serie hidrológica de Porce (serie de cuenca propia en Porce2), del año 2015

Acuerdo Número:

896

Fecha de expedición:

1 Septiembre, 2016

Fecha de entrada en vigencia:

1 Septiembre, 2016

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 10 - 29/01/1999

Acuerdo 159 - 30/08/2001

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión N° 496 del 1 de septiembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que el Acuerdo 10 del 29 de enero de 1999 estableció los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2 Que el Acuerdo 159 del 30 de agosto de 2001 aprobó el procedimiento de actualización y modificación de la información hidrológica.
- 3 Que EPM. E.S.P mediante comunicación del 2 de agosto de 2016 a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P realizó la entrega de la serie hidrológica natural cuenca propia de la Central Porce II año 2015 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que con la entrada en operación de la central Carlos Lleras se hizo necesario la modificación de la serie histórica de cuenca propia para la central Porce II. Que en la reunión 293 del 9 de marzo de 2016 del Subcomité Hidrológico se dio aval técnico a la metodología de cálculo para la modificación de la información histórica para la central Porce II - cuenca propia en el período 1972-2014. Que mediante el Acuerdo 865 del 4 de abril de 2016 el CNO aprobó la modificación de la serie hidrológica Porce II - cuenca propia para el periodo 1972-2014. Que la actualización de la serie para el año 2015 no presenta ninguna modificación a la metodología de cálculo aprobada por el Subcomité Hidrológico de marzo 9 de 2016.
- 4 Que el Subcomité Hidrológico, durante la reunión 301 del 11 de agosto de 2016 recomendó al CNO y al CO la expedición del Acuerdo con la actualización de la serie hidrológica Porce II cuenca propia para el año 2015.
- 5 Que el Comité de Operación en la reunión 277 del 25 de agosto de 2016 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la actualización de la serie hidrológica de Porce 2 para el año 2015 así:

AÑO	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic	ANUAL
2015	28.64	31.65	27.00	40.05	48.61	32.78	38.05	36.98	33.61	38.06	44.29	26.72	35.54

- 2 La actualización de que trata el presente Acuerdo adiciona y complementa las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y será consideradas en conjunto como la serie histórica a ser utilizada en el planeamiento energético indicativo.

3

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Secretario Técnico